



## **DÑA. PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ, Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera**

**CERTIFICA:** Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

### **"ASUNTO 2.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 2019/023 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2019, PRÓRROGA DEL EJERCICIO 2018.**

Vista la siguiente Propuesta de la Sra. Alcaldesa de 24/04/2019:

"A la vista del informe del Servicio de Educación y Juventud, de fecha 23 de abril de 2019, y ante la necesidad de dotar de créditos extraordinarios al capítulo IV "Transferencias Corrientes" para poder hacer frente al convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y la Universidad de Cádiz para poner en marcha en el Campus Universitario de Jerez las actuaciones "Campus Cinema", "Campus Jazz" y "Campus Rock", es por lo que conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se propone:

1. Aprobación por el Pleno de la Corporación del Expediente de modificación de crédito número 2019/023, consistente en:

#### **NECESIDADES DE CRÉDITO**

<b>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>		
<b>Aplicación</b>	<b>Descripción aplicación</b>	<b>Importe €</b>
18/33711/48900	Otras transferencias- Casa de la Juventud	14.260,00
<b>Suma Créditos Extraordinarios</b>		<b>14.260,00</b>
<b>TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO</b>		<b>14.260,00</b>

#### **FINANCIACIÓN**

<b>BAJAS POR ANULACIÓN DE GASTOS</b>		
<b>Aplicación</b>	<b>Descripción aplicación</b>	<b>IMPORTE</b>
18/33711/22625	Actividades de Juventud-Casa de la Juventud	14.260,00
<b>Suma Bajas por Anulación de Gastos</b>		<b>14.260,00</b>

	Código Cifrado de Verificación: 5Y1H29M078G0S82 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor del Ayuntamiento	FECHA	02/08/2019
Firma	Laura Alvarez Cabrera, Alcaldesa Accidental	FECHA	02/08/2019
 5Y1H29M078G0S82			

BAJAS POR ANULACIÓN DE GASTOS		
Aplicación	Descripción aplicación	IMPORTE
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>		<b>14.260,00</b>

La cuantía de los créditos que se proyectan minorar, es igual a la de los créditos a incrementar, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril".

Visto el informe emitido por el Director de Servicio de Educación y Juventud (A.S.B.) de fecha 23/04/2019, relativo a la necesidad de dotación de crédito para poner en marcha un convenio entre el Ayuntamiento de Jerez y la Universidad de Cádiz.

Vista la Memoria de la Alcaldía-Presidencia de 24/04/2019.

Visto el informe del Interventor del Ayuntamiento (J.R.G.), de fecha 23/05/2019, sobre la modificación presupuestaria.

Visto el informe del Interventor del Ayuntamiento (J.R.G.), de fecha 23/05/2019, sobre el cumplimiento de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de mayo de 2019 relativo a la aprobación del Proyecto de expediente de modificación de crédito núm.: 2019/023.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos en sesión de 24 de julio de 2019.



Todos los documentos que se citan figuran en el expediente de este punto del Orden del Día.

A la vista de todo lo expuesto, el Pleno, con 18 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (10), Ciudadanos Jerez de la Frontera (4), Adelante Jerez (3) y Grupo Mixto (1), y 9 votos EN CONTRA del Grupo Municipal Popular (9), acuerda APROBAR la anterior Propuesta".

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Primera Teniente de Alcaldesa, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Vº Bº

LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDESA  
(Por Resolución de 29 de julio de 2019)

		Código Cifrado de Verificación: 5Y1H29M078G0S82 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor del Ayuntamiento	FECHA	02/08/2019
Firma	Laura Alvarez Cabrera, Alcaldesa Accidental	FECHA	02/08/2019
 5Y1H29M078G0S82			